



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 213  
25 Y 26 DE FEBRERO DE 2000  
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 11:10 horas del día 25 de febrero de 2000, inició la Sesión Número 213 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio informó sobre un oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a través del cual informa que en la Sesión 209 de dicho órgano colegiado, se eligió al Sr. Pedro Pablo de Antuñano Padilla, como suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico, para el periodo 1999-2001.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 26 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum.**

## 2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Al someter el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, se propuso incluir un punto en los siguientes términos: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento del Colegio Académico respecto a la situación de los presos en los operativos de la Policía Federal Preventiva en instalaciones de la UNAM los días pasados”.

Ante esta propuesta, se comentó que los acontecimientos sucedidos en la UNAM han sido motivo de preocupación para diversos sectores de nuestra Universidad, razón por la cual algunos órganos colegiados de las Unidades han manifestado su posición ante el conflicto; no obstante, se opinó, sería importante para la comunidad de la UAM en su conjunto, que el Colegio Académico mostrara sensibilidad ante dichos acontecimientos.

Por otro lado, se opinó que no procedía acotar la redacción del punto a la situación de los presos, porque ésta es muy particular en cada caso y no se tenía la información suficiente al respecto. Acerca de esto, el Secretario del Colegio comentó que, en su momento, podía proporcionarse información puntual de los pocos casos de las personas detenidas vinculadas con la UAM, dado que a través de la Oficina del Abogado General, se ha llevado un seguimiento cuidadoso, no sólo de los detenidos en dicho operativo, sino desde el incidente de la Preparatoria Número Tres.

No obstante, se precisó que por la mecánica del órgano colegiado, la propuesta debía ser específica para saber, en todo caso, si el posible pronunciamiento se abocaría al caso de los detenidos de la UAM, o si sería de carácter general sobre la situación de la UNAM, en cuyo caso debían ser cuidadosos.

Con base en los aspectos mencionados, se propuso cambiar la redacción del punto como: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre un pronunciamiento del Colegio Académico en relación con el conflicto prevaeciente en la UNAM". Con esta redacción se aprobó su incorporación al Orden del Día, por 25 votos a favor y 4 abstenciones.

Sobre la ubicación del punto, se presentaron cuatro propuestas: como 5-bis, 6-bis, 10-bis y 12-bis; después de argumentar cada una de las propuestas, la primera y la tercera se retiraron. Al someterse a votación las otras, ubicarlo como punto 6-bis, obtuvo 10 votos a favor, y dejarlo como 12-bis, recibió 18 votos y hubo 1 abstención.

Posteriormente, se aprobó por unanimidad el Orden del Día modificado.

### **ACUERDO 213.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 208, 209, 210, 211 y 212 celebradas los días 16 y 17 de julio, 1 y 11 de octubre y 29 de noviembre de 1999, respectivamente.
4. Informe que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 1999.
5. Presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de Presupuesto de la Universidad.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología.
7. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité Editorial, para la Revista "Casa del Tiempo", de conformidad con el artículo 25, fracción III ter del Reglamento Orgánico.
8. Presentación de las modificaciones a los Criterios de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras de Producción y Contexto del Diseño y de Análisis y Métodos del Diseño, en cumplimiento del artículo 44 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

9. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Biológicas, de Ciencias Económico-Administrativas, de Análisis y Métodos del Diseño, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Sociales y de Ingeniería.
10. Iniciación del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Oscar M. González Cuevas, quien termina su periodo por ministerio de ley.
11. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la Universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto, en sustitución del Sr. Aldo Adrián Pérez Hernández, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.
12. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presenten su dictamen las siguientes Comisiones:
  - *Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados "La Carrera Académica de la UAM" y "Criterios y Procedimientos de Promoción"; asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción.*
  - *Comisión encargada de analizar las opiniones de la comunidad universitaria recabadas en relación con el segundo dictamen parcial relativo a la propuesta de Adición del Título Cuarto Bis y las modificaciones al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y su correspondiente Exposición de Motivos, en cuanto al establecimiento de una Comisión Dictaminadora Interdisciplinaria, así como la Adición a la Exposición de Motivos del propio Reglamento, relacionada con el perfil de los Miembros de las Comisiones Dictaminadoras de la Universidad y, en su caso, concluir con el dictamen.*
  - *Comisión encargada de sistematizar las opiniones recabadas en relación con el dictamen parcial relativo al Proyecto de Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, incorpore al dictamen el resultado de dichas opiniones y lo presente al Colegio Académico. Asimismo, dictamine sobre los puntos 3.4 y 3.7 con base en lo señalado en el Dictamen referido en el Acuerdo 208.9.*
  - *Comisión encargada de analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo.*
  - *Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.*
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre un pronunciamiento del Colegio Académico en relación con el conflicto prevaleciente en la U.N.A.M.
14. Asuntos Generales.

**3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 208, 209, 210, 211 Y 212 CELEBRADAS LOS DIAS 16 Y 17 DE JULIO, 1 Y 11 DE OCTUBRE Y 29 DE NOVIEMBRE DE 1999, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente del Colegio Académico sometió a consideración cada una de las actas anotadas al rubro y, sin observaciones, las actas de las sesiones 209, 211 y 212, se aprobaron por unanimidad, respectivamente. El acta de la Sesión 208 se aprobó por 27 votos a favor y 2 abstenciones y la de la Sesión 210, por 28 votos a favor y 1 abstención.

**ACUERDO 213.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 208, 209, 210, 211 y 212 celebradas los días 16 y 17 de julio, 1 y 11 de octubre y 29 de noviembre de 1999, respectivamente.

**4. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 1999.**

El Presidente del Colegio Académico leyó un mensaje como presentación del punto, cuyo original obra en el expediente de la sesión y del cual se repartió copia a petición de un colegiado.

Al poner a consideración del órgano colegiado el Informe referido al rubro, se externaron diversas opiniones de carácter general, entre las cuales hubo coincidencia en destacar las características del mismo, ya que en esta ocasión, el Informe además de presentar un balance cualitativo en la primera parte, en la segunda, aporta elementos cuantitativos importantes cuyos indicadores permiten tener una noción clara del estado actual de la Universidad, lo cual es importante porque aun cuando muchos de estos indicadores expresan que el trabajo desarrollado en la Universidad está bien, existen otros en donde se debe trabajar y profundizar más.

Al respecto, comentó que los informes pueden elaborarse de muchas maneras y tener diferentes matices, pero eso es responsabilidad del Rector General; lo fundamental es que cumpla con el objetivo de informar a la comunidad. En ese contexto, se dijo, el Informe muestra un importante avance en la sistematización de la información en cuanto a la vida institucional, a los quehaceres cotidianos y las funciones académicas, y se refleja en una base de datos, a la cual pudiera tenerse acceso para el análisis y diseño de estrategias.

Uno de los puntos del Informe al cual aludieron varios colegiados, fue el referente a la iniciativa de reflexión sobre la docencia. Por un lado, se calificó como una virtud en este proceso de reflexión, el acercamiento que el Rector General tuvo con profesores y alumnos, a través de amplias reuniones y cuyas inquietudes se reflejan en la página 12 del Informe como la señalada por profesores de la Unidad Azcapotzalco, en el sentido de puntualizar que de nada sirve una reflexión sobre la docencia, si no se toman acciones concretas.

Por otro lado, se indicó que dicha iniciativa provocó una discusión importante en todos los sectores de la Universidad, pero tanto en el Informe como en distintas publicaciones, se ha subestimado esa discusión y una prueba de ello es que no se menciona el impacto causado en los Consejos Académicos y el trabajo que han realizado en ese sentido y salvo algunos avances señalados en la página 11, tampoco se especifica en el Informe el estado actual de ese proceso de reflexión. Por tanto, se comentó que si bien en un año no puede avanzarse en algo que requiere una profunda reflexión, debería informarse a la comunidad la etapa en la cual se encuentra este proceso de reflexión.

A propósito de la reflexión sobre la docencia, se sugirió pensar en la formación de Areas de Docencia como instancias colegiadas homólogas a las Areas de Investigación, para que evalúen la docencia y en colegios de profesores se

discutan y propongan proyectos de docencia, cuya implementación podría ser aprobada por los Consejos Divisionales.

Otro punto del Informe que llamó la atención de algunos colegiados, fue el asunto de la relación laboral y respecto a la existencia de una agenda pendiente, se opinó sobre la importancia de conocer si éstos se van resolviendo y, además, si se atienden a través de un diálogo fructífero para hacer a la Institución más funcional, sin demérito del interés laboral.

En otro sentido, se indicó que la relación laboral está desequilibrada y no responde a los cambios tecnológicos; por ejemplo, se dijo, la planta académica y el personal que apoya el trabajo administrativo en la Universidad, no responden a las necesidades actuales de la oferta/demanda de estudios de licenciatura y de posgrado de las divisiones, por lo que es responsabilidad de la Universidad en su conjunto, tratar de mejorar esas condiciones.

En cuanto a la exhortación que hace el Rector General de discutir el futuro de la Universidad, se observó que si bien es adecuada, convendría indicar cuáles serán los problemas a enfrentar, los compromisos, los retos, etcétera.

Respecto de los elementos preocupantes señalados en el Informe, se preguntó si están identificados, a lo cual se respondió que un ejemplo de ello se puede advertir en la página A-12, en donde se señalan las bajas procesadas a nivel licenciatura durante 1999 de casi 11,000 alumnos, o las renunciadas a uu.ee.aa. en ese mismo año señaladas en la página A-13 que afectan la planeación académica, así como la asignación de profesores y de espacios, datos que en sí mismos son motivo de una reflexión cuidadosa.

De igual forma, se observan las cifras correspondientes al proceso de formación y habilitación de los profesores, donde existe un crecimiento importante y una cierta correlación entre el nivel de formación de la planta académica, su pertenencia al

SNI, etc., pero que no necesariamente reflejan el esfuerzo institucional de varios años en la mejora de la calidad de la docencia. En tal virtud, se expresó que los órganos colegiados y personales responsables de las diversas actividades sustantivas de la Institución, cuentan en este Informe con elementos para trabajar y profundizar en las tareas que les son propias, así como para tomar decisiones que coadyuven a mejorar aquellos aspectos que resultan todavía insatisfactorios.

Al respecto, se resaltó la importancia de la base de datos contenida en el Informe del Rector General al propiciar en el Colegio Académico una discusión académica de aspectos fundamentales para la Universidad; sin embargo, se manifestó preocupación porque éste y los otros órganos colegiados no dediquen mayor tiempo a analizar y utilizar esta información en forma propositiva, a fin de que el debate de dichos aspectos se sustente en análisis serios y permita llevar a cabo una mejor planeación de acciones y decisiones con base en necesidades reales detectadas.

Por otra parte, se comentó que si bien en el Informe se señala sobre la aplicación de una política que fue indispensable en relación con las contrataciones temporales, las políticas no deben ser iguales para cada departamento académico, puesto que no todos tienen los mismos requerimientos; por tal razón, se solicitó ahondar más en el estudio de las necesidades reales y alcanzar otro tipo de acuerdos para utilizar de manera adecuada los recursos, siempre en pro de la Universidad.

Se subrayó que si bien se han establecido políticas de distribución presupuestal y a pesar de las restricciones se ha podido avanzar y decidir a dónde canalizar los recursos, no ha sido un ejercicio continuo en los órganos colegiados, conforme a sus diferentes competencias, practicar una relación entre distribución y ejercicio, lo cual debería hacerse en lo sucesivo. Asimismo, considerar que es fundamental el desarrollo de políticas donde se incluya el financiamiento externo.



Respecto a las características de cada una de las unidades; en donde el Rector califica de alguna forma a Iztapalapa como la investigación científica, a Azcapotzalco como la investigación aplicada y a Xochimilco corresponde la interdisciplina, se consideró importante aclarar la definición de investigación aplicada, que en principio, se dijo, podría entenderse como una mayor comprensión de la investigación científica y que impacta en un cambio o en una transformación de la sociedad, en una prestación de servicio, o en el desarrollo tecnológico de un proyecto específico.

Por otra parte, se apoyó el señalamiento que hace el Rector General en su Informe, en el sentido de que es en el posgrado donde confluyen la investigación y la docencia en forma integral, y si bien es ahí donde esa combinación de dos funciones sustantivas de la Universidad se lleva a cabo con equilibrio, se cuestionó de qué manera como institución y como colectivo, pueden incidir en un compromiso con los estudios a nivel licenciatura. En este contexto, se dijo que el Colegio Académico debe ser más incisivo en avanzar, a través de un trabajo colegiado y de acuerdo con sus competencias, hacia dónde encaminar las actividades académicas. Por tal razón, se invitó a los colegiados a dedicarle tiempo a la discusión de proyectos que propicien el crecimiento de la Universidad y a mejorar la comunicación, para que la toma de decisiones responda a las necesidades de la comunidad.

Se consideró como una parte relevante del Informe, lo referente a que a pesar del límite presupuestal severo para la Universidad y de las medidas estrictas que debieron tomarse, se mantuvo la reflexión, en especial sobre la docencia y se llevaron a cabo acciones para mejorar nuestra casa de estudios. En ese contexto de los límites presupuestales, se solicitó informar cuáles fueron las políticas de ajuste que se tomaron en la Universidad, así como conocer los resultados obtenidos de los acuerdos del Rector General con respecto a las plazas de los temporales y sobre la modificación de los montos asignados al Estímulo a la Docencia e Investigación.

En relación con el tema del futuro de la Universidad, se aludió a un documento de la ANUIES, donde se propone un proyecto de las instituciones públicas de educación superior que se quiere en este país para el año 2020, firmado entre otros, por el Rector General de esta Universidad. Al respecto, llamó la atención que en el contexto del Informe no se mencionara dicho documento, el cual se consideró central para la discusión y la reflexión, toda vez que plantea al estado mexicano, un modelo a desarrollar para los próximos 20 años, que puede incidir en modificaciones importantes en las instituciones de educación superior, aun dentro del marco de su autonomía. En relación con el tipo de documentos como el aludido, varios colegiados coincidieron en solicitar su mención en informes próximos, a fin de que la comunidad conozca también las actividades realizadas por el Rector General como representante de la Institución, en otros ámbitos.

Por otra parte, se manifestó agrado en lo referente al compromiso plasmado en la página 7 del Informe, en el sentido de establecer una estrategia de mediano plazo para financiar la infraestructura pendiente de los planes rectores de cada Unidad, en virtud de representar una inquietud para las unidades, en particular para la Unidad Xochimilco por su necesidad de espacios físicos.

Sobre las observaciones de los colegiados, el Rector General comentó en primer lugar sobre la complejidad que implicaría detallar en un informe todo lo ocurrido en la Universidad en el lapso de un año, siendo una institución tan dinámica; no obstante, dijo, para alcanzar una idea de conjunto, también están los informes de los Rectores de Unidad y de los Directores de División presentados a los Consejos Académicos y Divisionales, respectivamente. Un ejemplo de esta situación, señaló, es la iniciativa de Reflexión Sobre la Docencia, cuya actividad realizada durante el año sería difícil detallar, para ello existen otros documentos donde se muestra a la comunidad la información relevante, como los suplementos y la página electrónica, donde se incorporan los documentos recibidos en torno a dicha iniciativa.

Asimismo, explicó que en el Informe menciona los acuerdos tomados en una reunión de Rectores, Secretarios y Directores, en relación con la primera fase de la Reflexión Sobre la Docencia, porque la iniciativa busca promover dicha reflexión en todos los sectores de la Universidad, pues muchos aspectos pueden resolverse en el ámbito de una misma división o unidad. Uno de los objetivos planteados en esa reunión, dijo, es sumar cada uno de los esfuerzos para que la Universidad en su conjunto, avance hacia el mejoramiento de la docencia como actividad sustantiva, en un marco donde siempre sean autocríticos. Por esa razón, en el anexo estadístico se reconocen tanto los logros como las deficiencias sobre las cuales deben trabajar.

Coincidió con varios colegiados sobre la importancia de contar con la información necesaria para la toma de decisiones y facilitar su acceso a toda la comunidad; aclaró que en 1989 se diseñó en la Universidad un sistema integral de información, "SIUAM", de cuyas bases de datos se tomaron las cifras contenidas en algunas tablas del anexo al Informe; sin embargo, indicó, es un trabajo que debe mejorarse para plasmar el cúmulo de información respecto de las actividades desarrolladas en la Universidad en documentos que permitan un análisis adecuado de los problemas y su oportuna atención; además de que sirva de apoyo para los trabajos de las divisiones y de los órganos colegiados de la Universidad.

También compartió la idea de establecer políticas de solución que den cabida a la diversidad que caracteriza a la Universidad a través de sus unidades, divisiones y departamentos, lo cual es una de las grandes fortalezas de la Institución que le ha conferido un peso importante en el sistema de educación superior pública en el país.

Un punto importante en relación con la iniciativa de Reflexión Sobre la Docencia, comentó, es el acelerado desarrollo de los posgrados en la Universidad, motivo

por el cual en la actualidad, la Institución representa un papel importante en la formación de recursos a nivel de maestría y de doctorado en el país, debido también al modelo que la distingue por vincular las actividades de docencia y de investigación. El problema, advirtió, es que a nivel de licenciatura no se ha logrado articular la actividad de investigación con la docencia, por lo que deberán esforzarse para alcanzar en ese nivel, una mayor consolidación del modelo de la Universidad, a fin de que los alumnos tengan un contacto directo con las actividades de investigación y eso les permita un importante desarrollo profesional.

En relación con los resultados de las políticas de ajuste a la administración, aclaró que se verán parcialmente reflejados en el Informe del Ejercicio Presupuestal a tratarse en el punto siguiente del Orden del Día.

En cuanto a los acuerdos tomados sobre las plazas de los trabajadores temporales, señaló que tanto desde el punto de vista presupuestal como académico, aún era difícil determinar su impacto, porque entraron en vigor a partir del trimestre de otoño y sólo habían operado durante ese trimestre. No obstante, consideró importante analizar y reconocer las diferencias y problemáticas enfrentadas por algunos departamentos de la Universidad cuya carga docente es elevada.

Respecto del documento de la ANUIES, manifestó desconocer si ya estaba ubicado como un documento de carácter público, ya que, aclaró, se le da ese carácter hasta que se tiene la versión final de la discusión después de aprobarse en la Asamblea correspondiente. El problema, es que en ocasiones se producen diversas lecturas de lo que se discute y acuerda en esa Asociación y se percibe como si esto constituyera una obligatoriedad para todas las universidades que la conforman. Sin embargo, explicó, la discusión que se da en dicha Asociación principalmente está relacionada con el sistema de educación superior y eso implica reconocer las características que definen a las diversas universidades,

tanto públicas como privadas y considerar su grado de desarrollo y consolidación, el cual es muy heterogéneo.

Por tal razón, en las discusiones de la ANUIES, al igual que al interior de la Universidad, se busca establecer puntos de consenso y atender a la heterogeneidad antes de llegar a acuerdos, mismos que cada institución debe tomar sólo como orientaciones, de acuerdo con su situación específica; es decir, cada una reconocerá cuáles aspectos de los que se establecen en un documento de carácter general son importantes o no para sustentar su desarrollo.

De esa forma, enfatizó, la UAM decidirá por sí misma su futuro, pero sin olvidar que forma parte de un sistema de educación superior, por lo cual deberá tener información y estar muy atenta al desarrollo que se dé en el conjunto de instituciones de educación superior y a partir de ello definir sus propias políticas. Desde luego, dijo, en los próximos informes se incluirá el balance de lo ocurrido a propósito de la presencia de la Universidad en espacios externos.

A la pregunta de cómo se calcula el costo por alumno, aclaró que ese tema está en el debate del sistema de educación superior, en particular del público, a propósito de la distribución del presupuesto otorgado por el Gobierno Federal. En ese sentido, explicó que existen diversas formas de hacer el cálculo en función de varios factores, por ejemplo, si se basan en el subsidio otorgado al inicio del año o el que se tiene al final, donde se considera el incremento salarial y las ampliaciones; también depende si toman en cuenta el total de alumnos activos o el de alumnos inscritos, etc.

En todo caso, la falla adicional que podría presentar el cálculo, es que no consideren aspectos relacionados con las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. Por ejemplo, en docencia, es diferente el costo de una licenciatura que requiere infraestructura de laboratorios, o de un conjunto de insumos para el proceso de la formación, al de una que se

fundamenta en acervos biblio-hemerográficos; de esa forma, encontrarían que tal vez el costo por alumno en todo el sistema de educación superior pública es similar y está por debajo de lo deseable, por lo que el subsidio debiera ser mayor.

En ese contexto, el estudio desarrollado en el CUPIA respecto del esquema de financiamiento, toma en cuenta las tres funciones sustantivas y aspectos que diferencian el costo que puede tener una licenciatura respecto a otra, con el propósito de obtener un dato más real del costo por alumno y del subsidio suficiente para desarrollar dichas funciones.

Sin más comentarios, se dio por recibido el informe del Rector General.

**5. PRESENTACION DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1999, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.**

El Presidente del Colegio indicó que como parte de la documentación de la Sesión, se envió a cada uno de los miembros dos cuadernillos, el Informe del Ejercicio Presupuestal de 1999 en el formato tradicional y un Anexo elaborado en atención a las observaciones de algunos colegiados en el sentido de tener mayores elementos que faciliten la comprensión de las cifras que aparecen en dicho Informe.

Para explicar el contenido del anexo, se proyectaron varios acetatos en donde a través de gráficas, mostró el comportamiento del presupuesto en el transcurso del año, de cada una de las unidades académicas y de la Rectoría General para lo cual, dijo, se hizo un comparativo entre el Presupuesto de 1999 autorizado por este órgano colegiado y el resultado de su ejercicio real.

Durante esta exposición resaltó algunos datos, entre otros, el porcentaje del presupuesto inicial en donde la suma de remuneraciones, prestaciones y apoyos

académicos y administrativos que son becas y estímulos asciende a un 85%, contra la de inversión y de otros gastos de operación que es alrededor de un 15%, lo cual se modificó en el presupuesto ajustado, pues al pasar los recursos del presupuesto del año anterior que aparecían como provisiones, hubo un incremento sustancial y dicha proporción cambió a un 80-20. En este sentido, resaltó la importancia de avanzar hacia escenarios donde se cuente con un porcentaje todavía mayor para la operación y la inversión respecto de los salarios, prestaciones, becas y estímulos. Por lo pronto, dijo que esta política de reservar recursos como provisiones para ejercerlos el año siguiente es una opción.

Asimismo, señaló que el porcentaje con el cual se incrementó el presupuesto aprobado por el Colegio ascendió en un 10% aproximadamente, compuesto por recursos de años anteriores más los ingresos generados en el transcurso del año; así como el porcentaje entre presupuesto ajustado y el ejercido que asciende al 92.68%, en compromisos por ejercer quedó un 2.27% y el no ejercido es del 5%.

Sobre el resultado presupuestal neto de otros gastos de operación e inversión, mostró la diferencia del presupuesto ajustado respecto del presupuesto inicial de la parte de inversión y operación, el cual representa un 63.80%, las adecuaciones de un 34.56% y las transferencias del 1.64%; el total del gasto se dividió de la siguiente forma, se ejerció el 65.16% que es igual a 246 millones, se comprometió el 11.23% que corresponde a 42 millones y se tienen provisiones por 89 millones de pesos que representan el 23.61% para ejercerlos en el presupuesto del 2000.

Por otra parte, dijo, resulta interesante el comparativo de las tres unidades y la Rectoría General ya que en el presupuesto inicial, el porcentaje para las tres unidades fue del 27.13% y el de Rectoría General del 18.61% y en el total del gasto, en donde se incluyeron los recursos de años anteriores y los ingresos generados durante el año, se pasó al 21.90% para la Unidad Iztapalapa, el 28.32% para la Unidad Azcapotzalco, el 32.19% para la Unidad Xochimilco y el

17.59% para la Rectoría General, lo cual revela que se ejercieron los recursos originalmente asignados.

Una vez concluida la Exposición, procedió a explicar el contenido del Informe del Ejercicio Presupuestal en donde, señaló, se incorporaron como elementos novedosos cuatro tablas que muestran los ingresos y egresos en 1999, así como el ejercicio correspondiente. En la primera tabla aparece el presupuesto autorizado por el Colegio Académico para 1999, con la finalidad de tenerlo como referencia durante el análisis del ejercicio; en la segunda tabla están los ingresos y los egresos para compararlos respecto de lo autorizado y lo ejercido en términos reales; y, en la tercera y cuarta tablas, se presenta el Informe Consolidado del Ejercicio Presupuestal, al cual se remitió en varias ocasiones durante la explicación de la segunda tabla del Informe Presupuestal de Ingresos y Egresos 1999.

Algunos datos que resaltó de la segunda tabla fueron: de la parte de Ingresos, la ampliación adicional de 69 millones de pesos como resultado de un conjunto de negociaciones realizadas ante el Gobierno Federal durante ese año; los ingresos propios adicionales que no aparecen en el presupuesto autorizado por 33 millones 273 mil pesos, captados en las unidades y en la Rectoría General a lo largo del año, provenientes de las cafeterías, ventas de libros, de contratos por servicios a terceros, diplomados, etc.; en relación con el renglón de convenios, aclaró que la cifra real difiere de la reportada en el Informe del Rector General por este mismo concepto, debido a que si bien se pactaron 115 millones de pesos aproximadamente, varios de esos convenios abarcan más de un año, por tanto, el ingreso real en 1999 asciende a 84 millones 246 mil pesos; en cuanto a la utilidad bruta de la TAUAM, dijo, es el resultado neto de las operaciones de compra y venta de mercancía, los remanentes y provisiones de años anteriores que aparecen al final, pasaron a formar parte del presupuesto de ingresos de 1999.



Después de explicar lo conducente de la parte de Egresos, señaló que no obstante la diferencia entre el presupuesto inicial y el total del gasto, en especial respecto de los capítulos 1, 2 y 3, hubo un resultado positivo de 27 millones de pesos, ninguna de las unidades ni la Rectoría General tuvieron déficit, lo cual permite recuperar los recursos que se tomaron para la operación de la Universidad.

Concluida la explicación, se abrió el espacio para comentarios y preguntas. El Presidente indicó que para mayor agilidad, anotaría las preguntas y después se harían las aclaraciones pertinentes, informó de la presencia del Tesorero General, del Contralor y del Director de Control Presupuestal, en caso de ser necesaria su intervención.

Entre los comentarios de carácter general, se mostró la satisfacción de pertenecer a esta Institución en donde, independientemente de sus políticas de asignación y ejercicio de los recursos, se reúnen dos aspectos interesantes, la transparencia en el manejo de la información y el orden financiero al que está sometida, incluso en estos tiempos económicamente difíciles, se culminó el ejercicio con un resultado positivo, lo cual debía transmitirse a toda la comunidad.

En relación con la TAUAM se manifestó preocupación, pues si bien en la página 3 se anotó una utilidad bruta de 2 millones 791 mil pesos, en la página 36 aparece en gastos de operación y de inversión con 28 millones 143 mil pesos. Esta cifra, se opinó, repercute en las finanzas de la Universidad y, aun cuando se entiende que hay un problema laboral complejo, se consideró urgente implementar alguna estrategia para que esa utilidad bruta crezca y se acerque cada vez más al monto de los gastos de operación e inversión.

Una opinión respecto de la presentación, tanto del Informe del Rector General como del Ejercicio, fue en el sentido de que una de las estrategias utilizadas para enfrentar este año de crisis fue una política de ajuste en la parte administrativa, lo

cual no se percibe en la lectura de las cifras, pues según un análisis realizado sobre la distribución del gasto, el presupuesto destinado a los departamentos es comparable al que ejerce cada Unidad en la partida 36, relativa a estímulos a mandos medios y superiores.

El problema, se dijo, es que dicha partida 36 corresponde a un gasto administrativo y cuyo incremento entre 1998 y 1999 fue del 50%, lo cual supera el monto que reciben los departamentos. En este sentido, el punto es si se quiere mantener esta tendencia o revertirla a través de congelar el pago del bono que reciben los directivos de la Universidad.

En relación con lo anterior, se explicó que la partida 36 no se destina solamente para los directivos, sino a un número mucho mayor de personas que reciben el estímulo pero, además, cuando se autorizó el presupuesto de 1999, se señaló que no estaba considerado el incremento de los estímulos a diferencia de las remuneraciones, por tanto, se aclaró que la tasa de crecimiento en la proporción señalada es errónea.

Sobre el costo de la TAUAM, se admitió que si bien es muy alto, se tiene confianza en reducirlo paulatinamente, para lo cual se están impulsando algunas estrategias. En 1998, además de la nómina, se presupuestaron 4 millones 500 mil pesos para los gastos de operación e inversión, en 1999 se presupuestó solamente lo referente a remuneraciones y prestaciones con la idea de que, a partir de un pequeño capital y el producto de las ventas, la Tienda financie sus gastos de operación e inversión, lo cual todavía no se logra. Asimismo, se afirmó que la utilidad bruta que aparece en el Informe, es la diferencia entre los costos de compra y el precio de venta de los productos y el margen de utilidad es pequeño, entre otras razones, debido a que por tratarse de una tienda para trabajadores de la Universidad, los precios de venta son bajos y, por el tamaño de la misma, la capacidad de compra a mejores precios se reduce.

Este fue un tema importante que se discutió en la última revisión contractual con el Sindicato, por lo que se pactó el compromiso de revisar el Acuerdo 1/82 UAM-SITUAM, con la convicción de que la Tienda, en tales condiciones, no debe continuar en operación. Afortunadamente, se dijo, la respuesta del Sindicato es positiva, incluso, es una preocupación compartida con los trabajadores, ya se han presentado algunos proyectos con la idea de abatir dichos costos lo más que se pueda y se espera tener buenos resultados en breve.

En relación con las provisiones, se preguntó de qué forma afecta a esos recursos la fecha en que este órgano colegiado autoriza el presupuesto en relación con su ejercicio. Esto debido a que si bien resulta positivo mantener una partida de provisiones, no está claro por qué no se ejercen de forma inmediata.

A este respecto, se indicó que anteriormente las provisiones no se adecuaban en el presupuesto hasta que el Colegio Académico lo autorizaba, pero a partir de 1998, se adoptó la política de poner esos recursos a disposición de las unidades de forma inmediata para su ejercicio, y que la fecha de autorización del presupuesto no tiene ningún impacto en dichos recursos; no obstante, se aclaró, se hacen esfuerzos porque la autorización del presupuesto ocurra lo más pronto posible debido a que en las unidades se aprueban proyectos del presupuesto por prioridades y lo autorizado por el Colegio es el recurso real que se va a ejercer.

Otra política que se sigue es la de incorporar al ejercicio del presupuesto lo correspondiente a la prioridad 1, donde están contenidos los recursos para la operación normal de la Universidad; por último, se explicó, cuando hay recursos disponibles para las prioridades 2 y 3, sí afecta la fecha de la autorización del presupuesto porque implica un retraso en la posibilidad de ejercerlos.

Ante la petición de hacer las adecuaciones que sean necesarias a fin de que en el capítulo 1, 2 y 3 la Unidad Xochimilco no aparezca en el Informe del Ejercicio Presupuestal con déficit, se ofreció tratar de atender esta solicitud para el

siguiente año; no obstante, se pidió a las tres unidades que a través de la planeación realizada en las divisiones y de las actividades administrativas, hagan un esfuerzo para evitar que dichos capítulos aparezcan con déficit respecto a lo que autoriza el Colegio Académico.

Sobre el saldo positivo de 27 millones de pesos reportado en este ejercicio, se preguntó qué efecto tendría en el presupuesto del año 2000, ya que se consideró que podrían orientarse a la recuperación de los 20 millones de pesos del capital de trabajo o bien, garantizar la operación de las prioridades 2 y 3.

Al respecto, se explicó que tan pronto se conoció el monto del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el año 2000 y el cierre del ejercicio presupuestal de 1999, se tuvieron elementos para determinar que se contaría con recursos suficientes para cubrir sólo las prioridades 1 y 2; sin embargo, resulta complicado determinar la posibilidad de cubrir la prioridad 3 del presupuesto, entre otros aspectos, por la dificultad de predecir el gasto de los capítulos 1, 2 y 3 con el incremento pactado con el Sindicato a partir del primero de febrero, en particular lo referido al capítulo 3 de las becas y estímulos porque están relacionados con muchas variables, como el número de profesores a quienes se les otorgará y los niveles en las becas.

Como dato adicional, se comentó que el costo de la prioridad 3 es de 31 millones de pesos; los proyectos institucionales superan esa cifra y el déficit que se tuvo en los capítulos 1, 2 y 3 respecto de lo planeado para 1999, fue de 40 millones de pesos. Independientemente de esto, se enfatizó que cualquier decisión que se tome será con la finalidad de preservar la viabilidad financiera de la Universidad y fortalecer sus actividades sustantivas.

En relación con los 69 millones de pesos que aparecen en el Informe del Ejercicio como ampliación del subsidio federal, se consideró oportuno leer el artículo 14 del Reglamento del Presupuesto, que alude a la competencia del Rector General, en

consulta con los rectores de unidad, para asignar a los programas prioritarios los recursos obtenidos en forma adicional al presupuesto autorizado. Por tanto, se pidió considerar dicho artículo a fin de que los rectores de las tres unidades participen en la toma de decisiones y conozcan la situación financiera de la Universidad con toda oportunidad.

A este respecto, el Presidente del Colegio recordó que en varias reuniones con rectores y secretarios, se informó de las negociaciones con el Gobierno Federal a fin de obtener un incremento al subsidio, lo cual se realizó a lo largo del año pero que se desconocía cómo concluirían; también informó del déficit que se percibía en los capítulos 1, 2 y 3 en el ejercicio del mes de octubre, por tanto, era claro que esa ampliación, cualquiera que fuera su monto, se destinaría a cumplir las obligaciones contractuales y reglamentarias como son las remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos.

Asimismo, aclaró que en el primer párrafo de la hoja VII de la Exposición de Motivos del Reglamento del Presupuesto, se menciona la diferencia entre ingresos adicionales obtenidos de la Federación y de otros ingresos acordados para determinados objetivos y, en relación con los primeros, el Colegio Académico resolvió fijar prioridades de carácter general, con base en la planeación universitaria y que su asignación corresponde al Rector General.

Ante la insistencia de la facultad del Colegio Académico para elaborar una propuesta dirigida al Patronato sobre la aplicación del saldo de 27 millones de pesos, con base en el artículo 14 antes mencionado, se aclaró nuevamente que este ordenamiento se refiere a ingresos adicionales y que dicha cifra es el resultado del ejercicio presupuestal y cuyo concepto es distinto, por tanto, no tiene relación con el punto del Orden del Día en discusión, el cual es únicamente de información y no de carácter resolutivo. Se sugirió, en todo caso, tan pronto se conozca con mayor precisión la situación del presupuesto para el año 2000, se discuta en una reunión de JURESEDI, con la aclaración de que corresponde al

Patronato presentar propuestas al Colegio Académico por ser quien tiene la competencia de integrar el presupuesto.

Antes de continuar y en virtud de que el presupuesto es un asunto de suma importancia para la Universidad, se opinó que debían considerarse varios aspectos, en primer lugar, cuando se habla de claridad y transparencia en el manejo de los recursos, no es sólo fiscalizar la probidad de quienes se encargan de ello, sino también es primordial la acción de comunicar para decidir o resolver algunas cuestiones relacionadas. En este sentido y en aras de la transparencia, se llamó la atención de ser más abiertos y tratar de enfocar el punto de discusión para, efectivamente, estar satisfechos de la Institución a la cual se pertenece.

En segundo lugar, se preguntó al Abogado General dos cuestiones, por un lado, cuál es el rigor reglamentario de lo que señala la Exposición de Motivos del Reglamento del Presupuesto, respecto del propio Reglamento en este caso, y si las exposiciones de motivos se pueden considerar como referentes para integrar una jurisprudencia o es el articulado mismo y, por el otro, si procedía discutir en ese momento una propuesta en donde se sugiera al Patronato sobre el destino del saldo del ejercicio presupuestal, aun cuando el punto sea de carácter informativo.

Por otra parte, se preguntó si ya se tenía respuesta del Patronato en torno a la sugerencia discutida en la Sesión 208 de este órgano colegiado al aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998, y que se le envió a través del Rector General, en especial, la referida a las prácticas contables que se aplican en la elaboración de ese documento, las cuales son distintas a los criterios del Colegio de Contadores. Esto, debido a que cuando este Colegio apruebe los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1999, debe conocer los criterios contables que se utilizaron en su elaboración.

Se recordó que en la sesión del Colegio Académico en donde se fijaron prioridades para la elaboración y aplicación del presupuesto de 1999, el Colegio

recomendó pedir su autorización en caso de utilizar el capital de trabajo. Actualmente, se dijo, el hecho es que existe un sobrante de 27 millones porque hubo recursos adicionales, y si bien el Colegio no tendría nada que decir en el caso del presupuesto autorizado, se reiteró que cuando se trata de recursos adicionales, la reglamentación es clara en cuanto a que el destino de esos recursos lo decide el Rector General en consulta con los Rectores de Unidad.

Con independencia de esa facultad del Rector General, se opinó, sería conveniente que el Colegio sugiriera al Patronato cómo aplicar los recursos adicionales señalados y reponer, al menos, los 20 millones del capital de trabajo utilizados para completar el presupuesto de 1999, pues ello sería fundamental para resguardar el futuro de las finanzas de la Universidad; asimismo, recomendar por ejemplo, que los siete millones restantes se pudieran aplicar para la prioridad 3 en el presupuesto del 2000.

Algunos colegiados se manifestaron en el sentido de no estar dispuestos a discutir el destino de los 27 millones de pesos en ese momento, porque la intención del punto era otra y, en todo caso, se discutiera al aprobar el presupuesto para el año 2000. Además, se recordó que el proyecto de presupuesto se integra con base en los proyectos de los Consejos Académicos, una vez aprobados, por lo que no se podía fijar con tanta anticipación el destino exacto de esos recursos.

Lo importante al analizar el Informe del Ejercicio, se opinó, es haber obtenido un resultado positivo; al respecto, se insistió que el Colegio Académico debía tener claro que una de las intenciones del Rector General sobre el remanente, es reponer el capital de trabajo, pero era inoportuno discutir ese punto en esta sesión, pues no se tenían todos los elementos sobre la mesa para hacerlo.

Con el propósito de que el Colegio captara con mayor claridad esta situación, se ejemplificó lo que una aplicación de esos recursos podría significar sin contar con toda la información, es decir, el cierre del ejercicio presupuestal en los capítulos 1

y 2 de Remuneraciones y Prestaciones en 1999, asciende a 1147 millones de pesos y un margen de error de una centésima en el cálculo de este capítulo, significaría 11.5 millones de pesos. Lo anterior, se aclaró, es por la naturaleza del cálculo, dado que la nómina no es algo fijo y se trata de un universo de más de 8,000 trabajadores con derecho a pedir licencias, sabáticos, etc. Por tal razón, el Rector General desea tener la mayor precisión posible en los capítulos 1, 2 y 3, en virtud de lo cual se pidió a los colegiados tener paciencia y ser prudentes.

En otro sentido, se afirmó que la consulta a los Rectores de Unidad y a la comunidad fue muy amplia, lo cual se advierte de la discusión que hubo en el propio Colegio para acordar las prioridades institucionales; por ello, el destino del remanente deberá decidirse cuando se apruebe el presupuesto del año 2000. Además, para tomar una serie de decisiones debían conocer, por ejemplo, que el costo de la prioridad 3 es de 31 millones de pesos y que el indicador no se refiere sólo a dos opciones de cálculo, plantilla o capital de trabajo, sino también deben considerar en la proyección el costo de los capítulos 1, 2 y 3 del 2000.

Por otra parte, se indicó que una de las Comisiones del Colegio Académico está encargada de analizar aspectos relacionados con el presupuesto; en esa virtud, se propuso que dicha Comisión recogiera la inquietud manifestada en esta sesión y trabajara alguna propuesta para el Colegio.

En cuanto al acuerdo del Colegio Académico sobre los Estados Financieros, se aclaró que fue presentado al Patronato, quien consultó al Instituto Mexicano de Contadores antes de tomar alguna decisión y elaborar el documento de respuesta a las sugerencias del Colegio.

En relación con las prioridades institucionales, también se recordó que el Colegio planteó el establecimiento del capital de trabajo como un fondo para cubrir necesidades de la nómina ante retrasos en los calendarios de ministraciones del Gobierno Federal, que a lo largo del año se va reconstituyendo. Fuera de eso, se



aclaró que el capital de trabajo no se utilizó para otras cuestiones y es una petición generalizada restituir esos 20 millones, sin afectar los planes rectores de las unidades y atender las actividades sustantivas de la Universidad, pero esa será una decisión que se tomará al aprobar el presupuesto. Desde luego, se dijo, el análisis se hacía bajo el supuesto de reconstituir el capital de trabajo y llevar la propuesta al Patronato para que tome una decisión y la haga del conocimiento de este órgano colegiado.

A petición del Presidente del Colegio, se concedió la palabra al Lic. Braulio Ramírez, Abogado General, quien explicó en primer lugar que, en cualquier ámbito, jurídico, político o administrativo, la función de una exposición de motivos es recoger el espíritu del legislador; por tanto, su papel es orientador o clarificador en la interpretación de un ordenamiento en su conjunto, o bien, de un precepto en particular y en todos los casos reforzará dicha interpretación.

En segundo lugar, expuso que en ningún momento puede presentarse una fijación arbitraria de los ingresos adicionales provenientes de la Federación, pues su destino se trata de manera muy clara en las Juntas de Rectores, Secretarios y Directores y dependerá mucho de la oportunidad con la que se tenga la información, siempre dentro de las prioridades y la planeación universitaria que haga el Colegio. En la parte técnica, concluyó, está el Patronato como instancia formuladora del universo presupuestal y el Colegio Académico, donde se autoriza en última instancia.

Sin más comentarios, se dio por concluido el punto.

Al haber transcurrido más de tres horas de sesión, se acordó hacer un receso para comer y después continuar por tres horas más o hasta agotar el orden del día. El receso fue de las 16:00 a las 17:30 horas.

**6. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACION EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA.**

El Director de la División correspondiente, durante la presentación de este punto, señaló que al inicio de esta licenciatura se definieron cuatro áreas sobre las cuales los alumnos podían desarrollar sus investigaciones terminales: Sociología del Trabajo, Sociología Política, Sociología Urbana y Sociología Rural y se mantuvo el perfil para darle la posibilidad a los alumnos de trabajar en esas cuatro áreas.

Sin embargo, dijo, la experiencia mostró que la mayoría de los alumnos trabajaban sobre Sociología del Trabajo y casi nunca se inscribían a Sociología Rural o Sociología Urbana y muy pocos a Sociología Política. Asimismo, el perfil de los profesores y los intereses de los alumnos han cambiado mucho y en la actualidad prefieren trabajar en áreas como Sociología de la Religión o Sociología de la Educación, entre otras.

Bajo ese contexto, la adecuación consiste en liberar las acepciones de investigación que puedan realizar los alumnos en el tramo terminal de la licenciatura, de acuerdo con los intereses de los alumnos y de los profesores, aun cuando eso no descarta la posibilidad de trabajar en las áreas que ya se tenían.

Se informó que la entrada en vigor de estas adecuaciones sería en el trimestre 2000-P.

Sin observaciones, se dio por recibida la información.

**7. RATIFICACION, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL, PARA LA REVISTA “CASA DEL TIEMPO”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 25, FRACCION III TER DEL REGLAMENTO ORGANICO.**

En la presentación de este punto, el Presidente del Colegio comentó que la Revista “Casa del Tiempo” se ha producido durante 20 años en la Dirección de Difusión Cultural y cuenta con un reconocimiento importante en el medio literario; sin embargo, después de aprobadas las Políticas Operacionales Sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, Respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución, se consideró importante integrar el comité editorial correspondiente, con un miembro del personal académico de cada una de las nueve divisiones de la Universidad.

Los objetivos del Comité Editorial, al estar integrado por profesores de la Universidad, consisten, por un lado, en promover que el personal académico contribuya en la misma y, por el otro, que se dé una participación multidisciplinaria de las cuatro áreas del conocimiento de la Institución, lo cual enriquecerá su desarrollo. Tampoco se pretende, aclaró, que la Revista se convierta en un espacio para publicar sólo artículos de profesores de la UAM, pues se mantendrá la opción de publicar contribuciones de gente externa a la Universidad.

A continuación mencionó los nombres de los integrantes del Comité Editorial, en el orden que aparecen en el comunicado enviado a los colegiados para este efecto, al cual se anexó una síntesis de las currícula, donde se advierte que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación para formar parte de un comité editorial. Asimismo, mencionó que en una reunión previa con ellos, mostraron un gran entusiasmo para trabajar en esta Revista con los objetivos planteados.

Sin observaciones, por unanimidad se ratificó al conjunto de profesores que integran el Comité.

### **ACUERDO 213.3**

Ratificación de los integrantes del Comité Editorial para la Revista "Casa del Tiempo".

Dr. Fernando Antón Tay  
 Dra. Elionor Bartra Muriá  
 Arq. José M. Buendía Julbez  
 M. en C. Juan Manuel Chávez Cortés  
 M. en C. Ernesto J. Espinosa Herrera  
 Dra. María Pía Lara Zavala  
 Dr. Eduardo Piña Garza  
 Arq. Manuel Sánchez de Carmona Lerdo de Tejada  
 Dr. Fernando Tenorio Tagle

CBS -Iztapalapa  
 CSH - Xochimilco  
 CyAD - Xochimilco  
 CBS- Xochimilco  
 CBI - Azcapotzalco  
 CSH - Iztapalapa  
 CBI - Iztapalapa  
 CyAD - Azcapotzalco  
 CSH - Azcapotzalco

**8. PRESENTACION DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO Y DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.**

El Presidente del Colegio Académico recordó que las Comisiones señaladas al rubro, dictaminan el trabajo del personal de las Divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, mismas que efectuaron un trabajo conjunto, cuyo resultado son los criterios que presentan al Colegio Académico y que hacen públicos a la comunidad.

Sin comentarios, se dieron por presentados dichos criterios.

**9. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO, DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE CIENCIAS SOCIALES Y DE INGENIERIA.**

El Presidente del Colegio Académico puso a consideración cada uno de los informes mencionados al rubro y sin comentarios se dieron por recibidos.

**10. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

El Presidente del Colegio Académico indicó que para cumplir con lo establecido en la legislación, al recibir la notificación por parte de la Junta Directiva sobre el proceso anual de sustitución de un miembro de ese órgano colegiado, el Colegio debe iniciar el procedimiento señalado al rubro.

Toda vez que en la reglamentación se establece que en la Junta Directiva debe haber un balance entre sus miembros, de acuerdo con las áreas de conocimiento que integran las divisiones de la Universidad, y que el Dr. González Cuevas pertenece a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, señaló que las propuestas deberán de corresponder a un perfil de esa área del conocimiento. Como dato adicional, indicó que la propuesta del Dr. González Cuevas fue presentada por la propia División de CBI-Azcapotzalco.

Asimismo, precisó, la Ley Orgánica establece que al menos tres miembros de la Junta Directiva deberán ser internos y, toda vez que en la actualidad son cuatro los que pertenecen a la Universidad, la elección del nuevo miembro puede ser también de una persona externa. De esa forma, en la convocatoria se establecen, por un lado, los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva y, por otro, aparecen los nombres de quienes la integran actualmente.

A continuación y con el objeto de fijar las fechas que deben contemplarse en la convocatoria, se aclaró que conforme a la legislación, el plazo para el registro de candidatos no puede ser inferior a 15 días naturales y que la elección no se efectuará antes de 10 días naturales después de cerrado el registro. En ese contexto y de acuerdo con la experiencia, se deja relativamente abierto el lapso para llevar a cabo la sesión de entrevistas y de elección, con el propósito de que el Rector General contacte a los candidatos que sean registrados y verifique su disponibilidad de tiempo para convocar a la sesión de entrevistas.

La propuesta de calendario fue que la convocatoria se publicara el lunes 28 de febrero y se dejara abierto el plazo de registro de candidatos hasta el 17 de marzo, con lo cual, la sesión de entrevistas tendría lugar alrededor de la última semana de marzo y la de elección a finales de esa misma semana, para estar dentro del trimestre.

Otra fecha que se indicaría en la convocatoria, explicó, es que la sesión para llevar a cabo la elección correspondiente, no será antes del 28 de marzo, porque entre el cierre de registro y ésta, debe haber un lapso mínimo de 10 días.

Por 28 votos a favor y 1 abstención, se aprobó la propuesta de convocatoria con las fechas indicadas.

#### **ACUERDO 213.4**

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Oscar M. González Cuevas, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 28 de febrero al 17 de marzo del 2000, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 28 de marzo del mismo año.

11. **DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER POLITICAS GENERALES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO; ASI COMO CRITERIOS E INDICADORES PARA LA FORMULACION, DISTRIBUCION Y AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD, Y PRESENTAR ALTERNATIVAS PARA MODIFICAR EL FORMATO DE PRESENTACION DEL PRESUPUESTO, EN SUSTITUCION DEL SR. ALDO ADRIAN PEREZ HERNANDEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.**

Después de leer la integración actual de la Comisión referida al rubro, se propuso como miembro de la misma, al Sr. Quetzalcóatl Hernández, representante de los

alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y la propuesta se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO 213.5**

Designación del Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, como miembro de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la Universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto, en sustitución del Sr. Aldo Adrián Pérez Hernández, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

#### **12. AUTORIZACION, EN SU CASO, DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTEN SU DICTAMEN LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

- **Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados “La Carrera Académica de la UAM” y “Criterios y Procedimientos de Promoción”; asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción.**
- **Comisión encargada de analizar las opiniones de la comunidad universitaria recabadas en relación con el segundo dictamen parcial relativo a la propuesta de Adición del Título Cuarto Bis y las modificaciones al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y su correspondiente Exposición de Motivos, en cuanto al establecimiento de una Comisión Dictaminadora Interdisciplinaria, así como la Adición a la Exposición de Motivos del propio Reglamento, relacionada con el perfil de los Miembros de las Comisiones Dictaminadoras de la Universidad y, en su caso, concluir con el dictamen.**
- **Comisión encargada de sistematizar las opiniones recabadas en relación con el dictamen parcial relativo al Proyecto de Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, incorpore al dictamen el resultado de dichas opiniones y lo presente al Colegio Académico. Asimismo, dictamine sobre los puntos 3.4 y 3.7 con base en lo señalado en el Dictamen referido en el Acuerdo 208.9.**
- **Comisión encargada de analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo.**
- **Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.**

Se propuso prorrogar el plazo de cada una de las comisiones antes citadas para entregar su dictamen el día 31 de julio del año en curso; la propuesta se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO 213.6**

Autorización de una prórroga para que presenten sus dictámenes las Comisiones a continuación señaladas, fijándose como fecha límite para cada una, el 31 de julio del 2000:

- Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados "La Carrera Académica de la UAM" y "Criterios y Procedimientos de Promoción"; asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción.
- Comisión encargada de analizar las opiniones de la comunidad universitaria recabadas en relación con el segundo dictamen parcial relativo a la propuesta de Adición del Título Cuarto Bis y las modificaciones al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y su correspondiente Exposición de Motivos, en cuanto al establecimiento de una Comisión Dictaminadora Interdisciplinaria, así como la Adición a la Exposición de Motivos del propio Reglamento, relacionada con el perfil de los Miembros de las Comisiones Dictaminadoras de la Universidad y, en su caso, concluir con el dictamen.
- Comisión encargada de sistematizar las opiniones recabadas en relación con el dictamen parcial relativo al Proyecto de Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, incorpore al dictamen el resultado de dichas opiniones y lo presente al Colegio Académico. Asimismo, dictamine sobre los puntos 3.4 y 3.7 con base en lo señalado en el Dictamen referido en el Acuerdo 208.9.
- Comisión encargada de analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo.
- Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.

### **13. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, SOBRE UN PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIO ACADEMICO EN RELACION CON EL CONFLICTO PREVALECIENTE EN LA U.N.A.M.**

Para iniciar la discusión, algunos colegiados recordaron su participación en los procesos de análisis del conflicto en la UNAM, realizados en días recientes en otros órganos colegiados de la Universidad y se percibió un consenso en la



comunidad sobre el problema, pues tanto en el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, como en el de la Unidad Xochimilco, llegaron casi a las mismas conclusiones y sus desplegados salieron el mismo día.

Por otra parte, la representación estudiantil de la Unidad Iztapalapa, informó que a partir de la ocupación de las instalaciones de la UNAM por la fuerza pública, en dicha Unidad se realizaron diversas asambleas donde, a través de una consulta a casi 4500 alumnos, se acordó un paro de 24 horas para el día 9 de febrero.

Durante ese paro, se indicó, los alumnos se pronunciaron por algunos puntos que en particular les preocupaban, como los hechos del último mes, o el uso de la fuerza pública como la forma para dirimir los conflictos entre universitarios. Con esa base, propusieron que el posible pronunciamiento del Colegio Académico contemplara los cuatro puntos señalados a continuación:

- 1) Manifestar por parte del Colegio Académico su compromiso con el proyecto de universidad pública nacional y su disposición a la defensa del mismo.
- 2) Convencimiento de que si hay algún camino que este país deba transitar para llegar a un estadio de justicia social, debe pasar forzosamente por la universidad pública.
- 3) Convencimiento de que sólo el diálogo puede ser el instrumento que sirva como vía de solución a los conflictos entre universitarios.
- 4) Repudio al uso de la fuerza pública para dirimir las diferencias entre universitarios.

A solicitud de la Rectora de la Unidad Xochimilco, se concedió la palabra al Abogado General, quien explicó ampliamente las acciones llevadas a cabo por la Universidad a partir de que se tuvo conocimiento de los sucesos de la Escuela Nacional Preparatoria 3, el día 1° de febrero, así como del operativo del día 6 del mismo mes.

En este sentido, señaló que la Oficina a su cargo recibió instrucciones inmediatas de averiguar si entre los indiciados se encontraban miembros de la comunidad universitaria de la UAM y establecieron comunicación con personal de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, donde se tuvo la fortuna de ser atendidos por una egresada de la Licenciatura en Derecho de esta Universidad, quien les informó que el universo de detenidos vinculados con la Institución ascendía en un principio a 75 personas, de las cuales 65 fueron liberadas y 10 consignadas.

En el proceso de consignación, explicó, aparecieron elementos que introducían la connotación de peligrosidad social, por lo cual se profundizó su intercambio con la funcionaria aludida y a través del Departamento de Servicios Legales de su Oficina, se estableció una defensa común.

Como otra circunstancia favorable en lo que se refiere a la información, dijo, encontraron que el Coordinador de Agentes del Ministerio Público Federal en el Reclusorio Norte, Lic. Angel Díaz Romero, también egresado de la UAM-Azcapotzalco, les indicó que se realizan valoraciones de los casos al más alto nivel en la PGR, con el propósito de reconsiderar el calificativo de peligrosidad social.

Por otro lado, informó de la situación de algunos de los detenidos. En el caso de las señoritas Adriana Téllez Pérez y Virginia Martha Sánchez Machuca, se tuvieron reuniones y entrevistas con sus familiares; incluso para el caso de la Srita. Sánchez, miembros de la comunidad de la Unidad Xochimilco consultaron la opinión de su Oficina sobre si la Abogada Bárbara Zamora constituía una defensa adecuada, a quienes se les confirmó que sí.

Por datos obtenidos recientemente, sabía que la Srita. Sánchez y el Sr. Javier Contreras López podrían acogerse al beneficio de libertad caucional y no deberían garantizar monto alguno por la reparación del daño porque las instalaciones

objeto del despojo, ya se encuentran en poder de la UNAM y aclaró que en este caso, lo procedente es imponer una multa de salario mínimo por \$37.90; sin embargo, a pesar de que existe la posibilidad de obtener la libertad caucional, seguirán sujetos a proceso. También fue de su conocimiento que se ha fijado una garantía por \$50,000.00, la cual puede hacerse efectiva a través de billete de depósito, de una fianza o hipoteca.

Una cuestión de carácter técnico relacionada con el despojo, dijo, es que aun cuando la Oficina del Abogado General de la UNAM hizo una consideración distinta en relación con la mayoría de los detenidos y que la propia Procuraduría General de la República aceptó esa consideración, los jueces se encontraban ante la dificultad de que el despojo es calificado como delito grave al realizarlo entre cinco o más personas.

En el caso del Sr. Salvador Ferrer Ramírez, tuvo una visita en particular del Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, quien a su vez señaló a la Oficina del Abogado General que obtendrá información del expediente procesal para someterla a su consideración y contar con otra opinión.

En cuanto al Sr. Vinicio Gómez Gutiérrez, aludió a la vinculación cercana que ha tenido su Oficina con la defensa, la Abogada Pilar Noriega, respecto de quien su Oficina y a petición de los familiares del Sr. Gómez, manifestó su opinión favorable.

Asimismo, expuso que se había instruido al Departamento de Servicios Legales para lograr, por todos los medios a su alcance, una entrevista con quienes se encuentran detenidos, para lo cual informó los nombres y delitos que se les imputan a cada uno.

Por otra parte, comentó que en la prensa apareció un artículo sobre los exámenes técnicamente llamados antropométricos, psicológicos y psicométricos, ante los cuales los detenidos se han opuesto de manera tajante, e incluso han interpuesto un amparo para que no les sean aplicados dichos exámenes, porque al aplicárselos conforme al formato presentado, les conduciría al calificativo de peligrosidad social.

Por último, informó que mantendrán un contacto cercano con los integrantes de la defensa de cada uno de los detenidos y proporcionarán todos los elementos posibles en lo que se refiere al calificativo de peligrosidad social.

El Secretario del Colegio informó que después de los acontecimientos, tanto de la Escuela Preparatoria No. 3 como de los de Ciudad Universitaria, y después de obtenerse la lista de las personas detenidas, se hizo un cruce con la base de datos de los alumnos y trabajadores de la Universidad, y el resultado fue de 75 personas, entre las cuales había un profesor, dos trabajadores administrativos y el resto eran alumnos, quienes, en su mayoría ya no tenían ningún vínculo con la Universidad al tratarse de titulados o alumnos que por diferentes razones habían causado baja.

Se depuró la lista de tal forma que el universo se redujo a 10 personas, una de ellas ganó un concurso de evaluación curricular pero no pudo ocupar la plaza por los hechos de la UNAM, dos son alumnos que están inscritos en el trimestre actual y el resto, aunque no están inscritos actualmente, todavía conservan algún vínculo con la Universidad.

Asimismo, aclaró que, independientemente de que estas personas tengan o no una relación directa con la Universidad, se procuró brindarles asesoría legal a través del Abogado General quien, aun cuando no puede actuar como instancia de defensa, sino únicamente como coadyuvante en los procesos, canalizó a

quienes así lo solicitaron con abogados en materia penal para que llevaran sus casos.

Después de esta información, algunos miembros expusieron sus diferentes puntos de vista acerca de la problemática que se vive en la UNAM, en ese sentido, un representante de los profesores se refirió a su relación con sus representados, a quienes, aclaró, generalmente informa sobre los puntos que se tratarán en cada sesión y procura, dentro de lo posible, considerar su opinión al emitir su voto, en el caso particular, dado que el punto en discusión se incluyó al aprobarse el Orden del Día, no pudo consultarlos y, aun cuando considera que se trata de una problemática cuyo análisis y discusión por parte de este órgano colegiado es fundamental, como representante de un sector de la comunidad, no podría manifestarse a favor ni en contra de un pronunciamiento porque no tenía clara la posición de sus representados al respecto.

Por otra parte, se informó acerca de algunas reuniones llevadas a cabo por profesores en distintos espacios académicos de la Universidad, donde se analizaron los sucesos de la UNAM, en virtud de que les pareció preocupante el ingreso de la fuerza pública a las instalaciones de esa casa de estudios, así como la detención de algunos miembros de la comunidad. Conforme el resultado de dichas reuniones, se comentó que habría acuerdo en emitir un pronunciamiento sólo si reúne las condiciones de ser preciso, oportuno y efectivo en el sentido de que contribuya a la solución del conflicto.

En estas circunstancias, se comentó, deberán considerarse puntos como la defensa de la educación pública como proyecto importante para la Nación, el diálogo como la única vía para solucionar diferencias, la pronta liberación de los miembros de la comunidad detenidos de forma injustificada, así como la demanda de procesos legales imparciales.

Se consideró que una de las principales causas que llevaron a la UNAM a esta grave situación con impactos incluso a nivel nacional, fue precisamente la falta de diálogo, mismo que no pudo ser resuelto por su Consejo Universitario que es el espacio académico en donde los universitarios pueden dirimir sus problemas, como en nuestro caso, en donde la Universidad, a través de sus órganos colegiados, se debaten, asumen y defienden las distintas opiniones hasta lograr consensos. Por tanto, se exhortó a seguir fortaleciendo los canales de comunicación y discusión de la Institución y el Colegio Académico se aboque a un análisis profundo de toda esa problemática y, posiblemente, derivado de esa discusión surja un pronunciamiento.

En torno al compromiso que cada miembro tiene de informar a sus representados, se emitieron diversos razonamientos, entre otros, que al elegir a sus representantes, los diferentes sectores de la comunidad están de acuerdo con la visión que tienen de la vida universitaria en general, por lo que las decisiones que tomen ante este órgano colegiado, aún sin consultarlos, deben ser asumidas porque así es la dinámica de trabajo.

Respecto de la condición de oportunidad de un pronunciamiento, se opinó que dicha oportunidad se vincula con los riesgos que implicaría participar en un pronunciamiento de este tipo, entre otras razones, porque de alguna manera sería una intromisión en un conflicto contaminado por aspectos políticos. Por tanto, se consideró que un pronunciamiento público en este momento requiere cubrir dos exigencias: 1) que sea firme, lo cual se logrará si sólo se incluyen los puntos de acuerdo y, 2) que también debe ser mesurado, en el sentido de no incluir temas que pudieran leerse como una intromisión de la UAM en problemas que no le atañen.

Al respecto, se comentó que se trata de un problema que concierne tanto a la UAM como a la educación pública en su conjunto, porque una institución de educación superior fue amenazada a través del uso de la fuerza. Por tanto, es

justificable y congruente la indignación manifestada por diversos sectores de la sociedad y procede emitir un pronunciamiento para hacer patente el interés de la Universidad acerca de los problemas que enfrentan las instituciones de educación superior públicas, así como de poder contribuir a la solución de los mismos sin interferir en su autonomía y desde su ámbito de competencia.

Con el propósito de aclarar la posición de la Universidad ante el conflicto, se recordó que ésta no se ha mantenido al margen, pues al inicio del mismo, la ANUIES emitió un manifiesto al respecto, firmado por varios rectores de universidades, incluido el de esta Casa de Estudios; además, los paros de actividades, tanto en las unidades académicas como el de la Rectoría General de la Universidad, podrían considerarse como manifestaciones en contra de dicho conflicto. No obstante, se opinó que emitir un manifiesto no significa intervenir, sino dar a conocer a la opinión pública la forma como la Universidad considera que deben resolverse los problemas.

A continuación, con el fin de avanzar en el análisis de algo concreto, se presentó una propuesta de pronunciamiento tratando de apegarse a las circunstancias actuales de la UNAM, en un tono prudente y respetuoso hacia esa institución y a la opinión pública, en los siguientes términos:

*“La Universidad Autónoma Metropolitana siempre se ha concebido como una Institución inserta en la dinámica nacional y atenta a la problemática de la educación superior en México. Por ello, no puede dejar de expresar su opinión respecto de la actual fase que vive la UNAM.*

*Para la educación pública superior del país, es importante que la UNAM logre recuperar plenamente la normalidad de su vida académica en beneficio del desarrollo del país como acertadamente lo ha hecho, y también logre llevar adelante las reformas que su propia comunidad determine para su futuro institucional. Coincidimos con diversos sectores sociales y universitarios,*

*incluyendo a muy distinguidos miembros de la UNAM, en que para alcanzar esos propósitos es indispensable restablecer el tejido comunitario de esa Casa de Estudios bajo un clima de reconciliación.*

*Sin duda, el retiro de cargos infundados a los universitarios presos para la obtención de su libertad, y su reincorporación a sus actividades académicas contribuirán a dicha reconciliación y a reivindicar la fuerza de la razón entre los universitarios. Exhortamos, respetuosamente, a las autoridades universitarias y a las instancias legislativas y judiciales a que obren en esa dirección lo cual, lejos de demeritar su autoridad, dignificará su investidura”.*

Previo al análisis de la propuesta anterior, se sugirió como procedimiento someter a votación primero si había voluntad de emitir un desplegado y después acotar los términos del mismo.

Al respecto, se aclaró que toda la discusión vertida era necesaria pues, a partir de las distintas intervenciones, se advirtió que podría lograrse un consenso sobre los siguientes temas a desarrollar: 1) la defensa de la educación pública, 2) el diálogo como mecanismo para resolver las diferencias y 3) libertad de los estudiantes o la demanda de procesos legales imparciales, con la aclaración de que la forma como se exprese este tema, requerirá de un análisis mayor de parte de este órgano colegiado. Después de esto, se dijo, procedería integrar una comisión para que redacte un proyecto de pronunciamiento.

En cuanto al punto de rechazo del uso de la fuerza pública, se aclaró que en sentido positivo estaba contenido en el tema del diálogo como mecanismo para resolver diferencias.

Sin más observaciones, se aprobó por 24 votos a favor y 3 abstenciones que el Colegio Académico se pronunciara alrededor de los tres puntos mencionados anteriormente.



Dentro del análisis del tercer punto, los colegiados manifestaron diversas apreciaciones. Por un lado, se indicó que el Colegio Académico no es una instancia legal ni jurídica para declarar la inocencia o no de los universitarios detenidos y, además, carecía de la documentación necesaria de cada caso; sin embargo, sí podía pedir que los procesos se apegaran a derecho.

Al respecto, se abundó en el sentido de que no significaba un problema que la Universidad se manifestara para que sus alumnos detenidos tuvieran un proceso legal justo, apegado a la verdad de los hechos, pero era incorrecto solicitar el retiro de los cargos, porque a ninguno de los colegiados les constaba cuáles eran esos cargos y si en un momento dado existía un fundamento de culpabilidad.

Por otro lado, se dijo que si se solicita la libertad de los estudiantes y participantes en el conflicto, implicaría reconocer que el problema es de carácter político/universitario. En ese contexto, se recordó que el movimiento del Consejo General de Huelga de la UNAM, surge por la injusticia que padecen las universidades generada por una serie de transformaciones del mundo moderno a las cuales las universidades no han podido responder y por el sentimiento de vacío en los estudiantes al no sentir como propia a la Universidad, lo cual les provoca una gran incertidumbre. En este sentido, se opinó, la intolerancia que el propio CGH manifiesta, ha sido de una u otra forma responsabilidad de algunos profesores que la han transmitido a los estudiantes.

Varios colegiados reiteraron que debía aludirse al retiro de los cargos infundados y no hablar de un estado de derecho en donde la sociedad lo interpreta y la ley se adapta a conveniencia de ciertos grupos. Por tanto, se dijo que si partían de una idea político/universitaria, la iniciativa debía apelar a instancias legislativas y jurídicas, porque no podían descartar la posibilidad de amnistía, en cuyo caso era correcto el uso del término de retiro de cargos infundados, para posibilitar sobre todo el retiro de cargos de peligrosidad social.

Algunos colegiados manifestaron su desacuerdo con la idea de mencionar el apego irrestricto al estado de derecho, porque eso implicaba avalar ciertos cargos como el de peligrosidad social y que se aplicara la ley de manera indiscriminada.

Se opinó que no era sólo la defensa de la universidad pública, sino reiterar valores y recordar la función tan importante que una universidad pública tiene dentro de la sociedad; en tal virtud, se opinó que debían utilizar las palabras apropiadas y no emitir juicios pues no tenían competencia para eso. Es obvio, se indicó, que como sociedad mexicana existe mucho que transformar en un proceso de democracia y de justicia, lo cual no sólo tiene efectos políticos sino sociales, y como Universidad, tenemos la responsabilidad de coadyuvar para que esto se dé, pero aún así, deben respetarse las figuras normativas, así como las encargadas de aplicar la justicia.

Durante el proceso de las personas detenidas, se dijo, aparentemente existía apego al régimen de derecho, pero el problema radica en cómo se ha aplicado, porque a los alumnos se les han instruido juicios sumarios y lo cierto es que no se están apegando a derecho. En tal virtud, el Colegio Académico debía llegar a un acuerdo para comunicar a la sociedad su aspiración a que se haga justicia en los procesos de estos jóvenes y que se respeten sus derechos humanos.

Si bien parecía adecuada la idea del retiro de los cargos infundados, se opinó que con esto estarían calificando los mismos, cuando es posible que existan algunos cargos fundados; por tal razón, se propuso cambiar la idea por un juicio apegado a las garantías individuales de los procesados.

Se leyeron los cargos imputados a los alumnos detenidos de la UAM, para que los colegiados los tuvieran claros: despojo, corrupción de menores, robo específico, lesiones dolosas y sabotaje.

A reserva de que se continuara con la discusión del tercer punto, el Presidente del Colegio, con base en los argumentos vertidos hasta el momento, consideró que la manifestación del Colegio Académico debía ser dirigida a todas las universidades públicas, dentro del contexto del problema que en lo particular se vive en la UNÁM, con un llamado a la concordia y al diálogo. En función de lo anterior, planteó la siguiente redacción: “La necesidad de que en las universidades públicas prevalezca un ambiente de concordia sustentado en los valores de la razón, la tolerancia, la libre deliberación y el respeto por la dignidad de la persona humana y de manera que el diálogo razonado de la comunidad universitaria sea la vía para los consensos que fijen su rumbo y fortalezcan su vida académica”.

Sobre el tercer punto, al preguntar si había consenso alrededor de que el juicio estuviera apegado a las garantías individuales de los procesados, en primera instancia se propuso explicitar hacia los procesados de la UAM y no quedara tan general, de manera que eso diera un sustento claro al pronunciamiento por parte del Colegio Académico.

Para tratar de consensar una redacción, se propuso incluir en la misma redacción por un lado los cargos infundados, y por otro, lo referente a las garantías individuales; no obstante, algunos colegiados se opusieron a mencionar que el juicio se apegara a las garantías individuales, toda vez que con esto, de antemano, se aceptaría que los presos habían cometido algún delito.

En ese contexto, se aclaró que el juicio a los universitarios presos era irremediable, porque los cargos por los cuales se les acusaba, justos o injustos, procedían de oficio; por eso, lo importante era solicitar que tuvieran un juicio justo y apegado a derecho, ya que en general los cargos eran desmedidos.

Los colegiados continuaron con la exposición de argumentos; algunos se manifestaron porque se pidiera en el pronunciamiento el retiro de cargos, al

considerar esa frase como la clave para contribuir a la concordia y a la reconciliación.

Otros, por su parte, reiteraron que el llamado debía contener la idea de que el juicio se apegara a derecho y estaban en contra de que el Colegio Académico solicitara el retiro de los cargos por considerarlo fuera de lugar, ya que aun cuando se retiraran, algunos se persiguen de oficio.

Lo importante, se aclaró, es que con este pronunciamiento se contribuya para que los procesos que se están llevando a cada uno de los estudiantes, sean justos y se demuestre que hay casos en que los cargos son infundados, ya que no todos los detenidos tienen el mismo grado de responsabilidad.

Al retomarse los puntos sobre los que había consenso, se presentaron algunas propuestas de redacción alternas. Antes de proceder a analizarlas, se consideró que ya se contaba con los elementos suficientes para integrar una Comisión encargada de elaborar una propuesta de pronunciamiento, por tanto, se consideró pertinente que ésta se integrara por las personas que elaboraron dichas propuestas.

Hubo acuerdo en lo anterior y la Comisión quedó integrada por el Dr. Gázquez, el Dr. Lema, el Lic. Zamora, el Sr. Rodríguez y el Abogado General. Asimismo, se aprobó hacer un receso para que la Comisión cumpliera su encargo y, como habían transcurrido más de tres horas de sesión, se aprobó continuar por tres horas más a partir de concluido el receso, el cual fue de las 21:20 a las 23:20 horas.

Después de repartir copia de la propuesta de la Comisión, se procedió a su análisis y revisión, con la aclaración de que en el primer párrafo se incluyeron los incisos a) y b) como redacciones alternativas para que el Colegio Académico

decidiera, toda vez que la Comisión no pudo ponerse de acuerdo sobre una de ellas.

Algunos miembros emitieron su opinión sobre la propuesta en lo general; no obstante, para agilizar la revisión de dicho documento, se acordó discutir y someter a votación cada párrafo.

**PRIMER PARRAFO.** Previo el análisis de algunas propuestas de cambios para aclarar la redacción, por 21 votos a favor y 3 abstenciones se aprobó la primera parte de dicho párrafo en los siguientes términos: “El Colegio Académico, preocupado por la aprehensión de universitarios –entre los cuales se encuentran miembros de nuestra comunidad- efectuada durante los hechos ocurridos en la UNAM los primeros días del mes en curso, ...”.

**PROPUESTAS A) Y B).** Se discutieron ampliamente los términos que debían utilizarse y la connotación de los mismos, desde “universitarios presos”, “estudiantes privados de su libertad” o “estudiantes sujetos a procesos”. Sin embargo, al manifestarse diversas opiniones a favor y en contra sobre dichos términos, se comentó que la emisión de un pronunciamiento en este sentido resulta complicado, ya que tanto el Colegio como la sociedad en general, tienen diversas perspectivas sobre el origen y desarrollo del conflicto universitario, por lo cual era necesario hacer un esfuerzo para lograr una redacción consensada; de lo contrario, el Colegio Académico debía reconocer que en este caso resultaba prudente no emitir tal pronunciamiento.

Después de varias opiniones sobre la pertinencia del desplegado, se comentó que las condiciones como se presentaba la discusión en ese momento en el Colegio Académico, obligaban a preguntar si era el caso emitir un desplegado que no alcanzaba el consenso por parte del órgano colegiado.

Al respecto, se opinó que estaban ante una situación difícil donde una comunidad deseaba expresarse de una u otra manera; sin embargo, no llegar a un consenso provocaría que el desplegado no tuviera el efecto que se pretende como el órgano colegiado representativo de la Universidad. En ese sentido y para actuar con responsabilidad, era mejor evitar una manifestación poco clara. Bajo ese contexto, se dijo, lo importante para el Colegio Académico es aprender que como órgano colegiado, a veces no se pueden alcanzar ciertos acuerdos, lo cual de ninguna manera lo lesiona.

Asimismo, se mencionó que si bien cuando se tienen discusiones tan largas como la de esta ocasión, resulta contrariante no llegar a consensos, también es una experiencia positiva para reconocer la pluralidad existente en este órgano colegiado.

La decisión del Colegio se consideró prudente y madura, porque en un afán protagónico, se hubiera publicado un documento que a nadie satisfacía. Además, se opinó, no era el momento para crear más confusiones al interior de la propia comunidad.

Sin más comentarios, se votó la propuesta de emitir un pronunciamiento por parte del Colegio Académico, la cual no obtuvo votos a favor y se registraron 12 votos en contra y 12 abstenciones.

### **13. ASUNTOS GENERALES.**

- I. El Presidente del Colegio Académico informó que ésta era la última sesión a la que asistía el Dr. Romero en su calidad de Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, quien dejaba su cargo a partir del 1° de marzo y a nombre de la Universidad y propio, reconoció el compromiso que el Dr. Romero mostró siempre con la

Institución. Asimismo, le deseó éxito en las labores que retomaría como profesor de la Universidad.

- II. Oficio de la D.C.G. Paloma Ibáñez Villalobos, mediante el cual informa que en virtud de haber sido nombrada Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, no le será posible asistir como suplente a la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño.
- III. Oficio del Dr. David Díaz Pontones, a través del cual presenta su renuncia como suplente designado de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, en virtud de que fue electo como miembro titular de esa Comisión para el periodo 1999-2001.
- IV. Oficio del Dr. Alberto Vela Amieva, en donde presenta su renuncia como suplente designado de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, debido a que por compromisos adquiridos en la Coordinación de Cómputo Académico e Informática del CINVESTAV, le impiden asistir a dicha Comisión.
- V. Oficio suscrito por la Presidenta y el Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, por medio del cual informan que el Dr. José Juan Peña Gil, se incorpora a esa Comisión como miembro titular para cubrir la vacante generada por la renuncia del Dr. Tkachenko.
- VI. Nueve oficios mediante los cuales se informa de los nombramientos de los Presidentes y Secretarios de las siguientes Comisiones Dictaminadoras:

Ingeniería	Dr. Jaime Vernon Carter M. en C. Eduardo Campero Littlewood	Presidente Secretario
Ciencias Básicas	Dr. Maximiliano Asomoza Palacios Dra. Ana Marisela Maubert Franco	Presidente Secretaria
Ciencias Económico- Administrativas	Mtro. Pedro Martínez Martínez Dr. Ramón Pablo Tirado Jiménez	Presidente Secretario
Análisis y Métodos del Diseño	M. en Arq. Sergio Padilla Galicia M.D.H. Carlos E. Arozamena Guillén	Presidente Secretario
Ciencias de la Salud	Dra. Ma. del Rosario Cárdenas Elizalde Dr. David M. Díaz Pontones	Presidenta Secretario
Ciencias Biológicas	Dr. Miguel Angel Armella Villalpando M. en C. Rina Ma. González Cervantes	Presidente Secretaria

Producción y Contexto del Diseño	Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Arq. Juan Manuel E. Carballo Cruz	Presidente Secretario
Ciencias Sociales	Dr. Francisco Javier Meza González Dra. Judith Villavicencio Blanco	Presidente Secretaria
Humanidades	Lic. Margarita Alegría de la Colina Dr. Erasmo Sáenz Carrete	Presidenta Secretario

- VII. El Rector de la Unidad Iztapalapa comunicó que en el pasado mes de diciembre, falleció el Dr. Ramón Riba y Nava, miembro del Departamento de Biología de esa Unidad, a quien este Colegio Académico le otorgó el nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 213 del Colegio Académico a las 0:20 horas del día 26 de febrero de 2000. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS  
P r e s i d e n t e

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
S e c r e t a r i o